Escuela Normal Superior
"Leonor Álvarez Pinzón"
Tunja - Boyacá
"Templo de la Pedagogía, la Ciencia y la Formación"
Res. No. 00713 de mayo 4 de 2015 de la Secretaria de Educación Municipal.
Res. No. 001470 de febrero 7 de 2019 - Programa de Formación Complementaria
Nit. 800.067.231-5

OFICIO DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR No. 08-2026

PARA: AIDE GONZALEZ TUESTA
C. de C. N° 40.031.967 EXPEDIDA EN TUNJA
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Fecha: JULIO 24 DE 2026

De conformidad con lo establecido en el CONTRATO DE SUMINISTRO 08-2026 cuyo objeto es DISEÑAR, INSTALAR LA RED INTERNA DE GAS NATURAL DOMICILIARIO Y ADECUACIÓN DE LAS ACOMETIDAS PARA LA CONEXIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS NUEVOS GASODOMÉSTICOS PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE PRIMARIA Y PARA LA TIENDA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ÁLVAREZ PINZÓN de Tunja suscrito entre la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja y LUIS ABRAHAN SANTIAGO PABON, me permito informarle que ha sido designada como SUPERVISORA del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en los estudios previos, en el contrato y en la propuesta, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designado, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de contratación interno de la ENSLAP.
Estudios Previos
Propuesta
Contrato

Para dicha consulta, le informo que los documentos mencionados del citado contrato, se encuentran a disposición dentro de la carpeta física del contrato en la Oficina de Pagaduría.

Cordialmente,

Quien designa:

PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
Rector

Designado: _____